

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

Deposito Legal M. 2-1958

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Comediamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: Calle del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Tléfs.: Administración, 2737630. Talleres, 2733836. Apartado 937.—Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: De nueve y media a una y media.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Para Madrid. — Trimestre, 90 pesetas; semestre, 180, y un año, 360.

Fuera de Madrid. — Trimestre, 105 pesetas; semestre, 210, y un año, 390.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle del Doctor Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

TARIFA DE INSERCCIONES

Anuncios, línea o fracción, doce pesetas. Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio. Los anunciantes vienen obligados al pago del impuesto del timbre.

Número de 4 págs., 1,50 ptas.; número de 8 páginas, 2,50 ptas., y número de 12 págs., 3 ptas. Núm.º atrasado: recargo de 0,50 ptas. por ejemplar.

La Biblioteca Provincial y su servicio de Hemeroteca permanecen abiertos al público desde las diez a las trece horas, todos los días laborables, en Miguel Angel, 25, segunda planta.

GOBIERNO CIVIL

Secretaría General.—Sección de Gobierno y Régimen Interior

Sección 1.ª

CIRCULAR

Por el Ministerio de Asuntos Exteriores se comunica a este Gobierno Civil que su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, ha tenido a bien conceder el correspondiente Exequatur a favor del señor don José Manuel Rodríguez Herrera, Vicecónsul de la República Dominicana en Madrid.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento.

Madrid, 28 de diciembre de 1964.—El Gobernador civil, Jesús Aramburu Olarán.

(G. C.—6.586)

Diputación Provincial de Madrid

TRIBUNAL DE OPOSICIONES PARA LA PROVISION DE DOS PLAZAS DEL CUERPO MEDICO DE LA BENEFICENCIA PROVINCIAL DE MADRID.—ESPECIALIDAD: NEUROPSIQUIATRIA

ANUNCIO

El señor Presidente de este Tribunal ha dispuesto celebrar su primera reunión el día 21 del próximo mes de enero del año 1965, a las siete de la tarde, en el Salón de Sesiones de la Casa Palacio de la excelentísima Diputación Provincial (Miguel Angel, 25), con el fin de proceder a la constitución del mismo y señalar la fecha, hora y lugar para dar comienzo a la práctica de ejercicios de la oposición.

En esta misma reunión, y en acto público, se realizará el sorteo para determinar el orden de actuación de los aspirantes admitidos a la oposición.

Lo que se hace público, por medio de este anuncio, para general conocimiento y, en especial, de los señores opositores, por si estimaran oportuno su comparecencia para el acto del sorteo.

Madrid, 30 de diciembre de 1964.—El Secretario del Tribunal, Juan J. San Martín.

(G.—2.724)

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Dirección General de Transportes Terrestres

Primera Jefatura Regional MADRID

SERVICIOS DE TRANSPORTE MECANICO POR CARRETERA DE LA PROVINCIA DE MADRID

INFORMACION PUBLICA

El servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre Madrid y Valdemaqueada, adjudicado definitivamente a don León Álvarez Carrillo por O. M. fecha 25 de abril de 1964, publicado en el "Boletín Oficial del Estado" del día 24 de junio, tiene oficialmente señalado el itinerario: Madrid, El Plantío, Majadahonda, Villanueva del Pardillo, Valdemorillo, Navagamella, Fresnedillas, Robledo de Chavela, El Queixigal, Cebrosos, Hoyo de Pinares, Empalme de Hoyo de Pinares y Valdemaqueada, que es el que fué sometido anteriormente a la reglamentaria información pública.

La Dirección General de Transportes Terrestres, en resolución fecha 23 de diciembre de 1963, autorizó la explotación anticipada y provisional, como hijuela del anterior servicio, del itinerario: Empalme de Hoyo de Pinares, Empalme de San Bartolomé de Pinares, Navas del Marqués y Ciudad Ducal.

Con fecha 24 de agosto de 1964 dicho Centro Directivo, a propuesta de esta Primera Jefatura Regional, autorizó con carácter provisional que la explotación de la hijuela entre el empalme de Hoyo de Pinares y Ciudad Ducal, se efectúe mediante una expedición independiente de ida y vuelta, todos los días excepto domingos, completa entre Madrid y Ciudad Ducal, pero desviando el itinerario en Robledo de Chavela para continuar directamente desde este pueblo al de Valdemaqueada y seguir: a empalme de Hoyo de Pinares, empalme de San Bartolomé de Pinares, Las Navas del Marqués y Ciudad Ducal.

Para que sirva de base a definitiva resolución sobre tal modificación de itinerario, se abre información pública por el plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que las entidades y particulares interesados puedan examinar la Memoria y Plano que sobre la variante ha redactado el concesionario, y que obra en la Delegación provincial de Transportes de Madrid (primera planta del Ministerio de Obras Públicas), donde estarán expuestos desde las diez a las trece horas, pudiendo presentar todo el que lo desee cuantas observaciones estimen pertinentes, sobre su necesidad y conveniencia.

Se convoca expresamente a la excelentísima Diputación Provincial; Ayuntamientos de Madrid, Majadahonda, Villanueva del Pardillo, Valdemorillo, Navagamella, Fresnedillas, Robledo de Chavela y Valdemaqueada; Sindicato Provincial de Transportes y Comunicaciones, y a todos los concesionarios de servicios de igual clase que se consideren afectados por la modificación de itinerario solicitada.

Madrid, 21 de diciembre de 1964.—El Ingeniero Jefe, Luis Sierra Piquera.

(G. C.—6.543) (O.—58.891)

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Dirección General de Ganadería

Secretaría General

RESOLUCION de la Dirección General de Ganadería anulando la subasta publicada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, de fecha 14 de diciembre, referente a la construcción de un laboratorio y estable en el Centro de Inseminación Artificial Ganadera de Pontevedra.

Publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, de fecha 14 de diciembre actual, el anuncio para la subasta referente a la construcción de un laboratorio y estable en el Centro de Inseminación Artificial Ganadera de Pontevedra, procede anular la misma por dificultades de tipo técnico, por lo que oportunamente se anunciará de nuevo la citada subasta, mandándose publicar este anuncio para general conocimiento de quienes pudiera interesar.

Madrid, 21 de diciembre de 1964.—El Director general, Francisco Polo Jover.

(G. C.—6.565) (O.—58.898)

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Dirección General de Ganadería

Secretaría General

RESOLUCION de la Dirección General de Ganadería anulando la subasta publicada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, de fecha 3 de diciembre, referente a la construcción de un Laboratorio Pecuário en León.

Publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, de fecha 3 de diciembre actual, el anuncio para la subasta referente a la construcción de un Laboratorio Pecuário en León, procede anular la misma por dificultades de tipo técnico, por lo que oportunamente se anunciará de nuevo la citada subasta, mandándose

publicar este anuncio para general conocimiento de quienes pudiera interesar.

Madrid, 21 de diciembre de 1964.—El Director general, Francisco Polo Jover.

(G. C.—6.566) (O.—58.899)

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Dirección General de Ganadería

Secretaría General

RESOLUCION de la Dirección General de Ganadería anulando la subasta publicada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, de fecha 9 de diciembre, referente a la construcción de albergues para ganado destinados a Centros de Investigación y Control de la Descendencia para las especies Bovina y Porcina, en Boñar (León).

Publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, de fecha 9 de diciembre actual, el anuncio para la subasta referente a la construcción de albergues para ganado destinados a Centros de Investigación y Control de la Descendencia para las especies Bovina y Porcina, en Boñar (León), procede anular la misma por dificultades de tipo técnico, para lo cual, llegada la época oportuna, se anunciará nuevamente la citada subasta, mandándose publicar este anuncio para general conocimiento de quienes pudiera interesar.

Madrid, 21 de diciembre de 1964.—El Director general, Francisco Polo Jover.

(G. C.—6.567) (O.—58.900)

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Dirección General de Ganadería

Secretaría General

RESOLUCION de la Dirección General de Ganadería anulando la subasta publicada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, de fecha 14 de diciembre, referente a la construcción de un laboratorio, estable, henil y vivienda en el Centro de Inseminación Artificial Ganadera de Tortosa (Tarragona).

Publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, de fecha 14 de diciembre actual, el anuncio para la subasta referente a la construcción de un laboratorio, estable, henil y vivienda en el Centro de Inseminación Artificial Ganadera de Tortosa (Tarragona), procede anular la misma, debido a no haberse podido concertar lo relativo a la acometida de la energía eléctrica con la Empresa Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A. de

Barcelona», lo que impide el comienzo de dichas obras, y para lo cual, llegada la época oportuna, se anunciará nuevamente la citada subasta, mandándose publicar este anuncio para general conocimiento de quienes pudiera interesar.

Madrid, 21 de diciembre de 1964.—El Director general, Francisco Polo Jover.

(G. C.—6.568) (O.—58.901)

DELEGACIONES PROVINCIALES

MADRID

Los contribuyentes que figuran en la relación que a continuación se inserta, no han podido ser notificados en el domicilio que consta en los documentos fiscales, lo que se hace por medio de la presente para cumplir dicho trámite, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo.

Los contribuyentes que interpusieron recursos de agravio comparativo contra la evaluación asignada en régimen global, se les pone de manifiesto el expediente para que en el plazo de quince días puedan formular las alegaciones que estimen oportunas en defensa de sus derechos.

Aquellos contribuyentes a los que se les fija bases impositivas por expediente, podrán recurrir en alzada ante dicho acuerdo ante el Jurado de Utilidades del Ministerio de Hacienda, dentro del plazo de quince días.

Los contribuyentes a los que se ha acordado fijar bases impositivas iguales a las propuestas por la Inspección de Hacienda, con su expresa conformidad, al estar incluidos en esta relación quedan notificados.

Relación de contribuyentes a los que se les notifica acuerdos Jurado Estimación

José Ranz González.—Avenida Reina Victoria, 43.—Recurso agravio comparativo contra evaluación Trabajo Personal.—Abogado.—Año 1959.—Puesta de manifiesto.

Cofeco, S. L.—Puerta del Sol, 1.—Base impositiva fijada por el Impuesto de Sociedades.—Año 1960.—58.185,68 pesetas.

David Galiesto Triana.—Arganda, 39.—Recurso agravio comparativo contra evaluación global.—Rama XIX.—Grupo tercero A.—Año 1961.

Bargui, S. A.—Fuencarral, 77.—Base impositiva fijada.—Impuesto Sociedades.—Año 1957.—70.836,82 pesetas.

Films Fortuna, S. A.—Leganitos, 22.—Base fijada Impuesto de Sociedades.—Año 1959.—310.800 pesetas.

Confecciones Risuan.—Andrés Mellado, 17.—Base impositiva fijada.—Impuesto Sociedades.—Año 1960.—110.000 pesetas.

Rugicos, S. A.—Sagasta, 11.—Base fijada.—Impuesto Sociedades.—Año 1958.—300.250 pesetas.

Autovox Ibérica, S. A.—O'Donnell, 6.—Base impositiva fijada.—Impuesto Sociedades.—Año 1957.—1.054.000 pesetas.

Barbero Perió, S. L.—Teniente Coronel Noreña, 9.—Base impositiva fijada.—Impuesto Sociedades.—Año 1957.—Pesetas 24.400.

José Calleja Navarro.—Montera, 25.—Recurso agravio comparativo contra evaluación global Impuesto Industrial Beneficios.—Año 1958.—Base impositiva, pesetas 77.000.—Estimado.

José Aponte Llamas.—Tablada, 18.—Recurso agravio comparativo contra evaluación global Impuesto Industrial.—Año 1960.—35.000 pesetas.—Estimado.

Mecanagro, S. L.—Marcelina, 6.—Base impositiva fijada, Impuesto Sociedades.—Año 1959.—34.425 pesetas.

Remax, S. L.—Dr. Arce, 3.—Base fijada Impuesto Sociedades.—Años 1957 al 59 por 9.549,65 pesetas y negativa para los restantes años.

Isabel Stuyke Franco.—Plaza Isabel II, número 6.—Recurso agravio comparativo desestimado, Impuesto Industrial.—Año 1959.—Base impositiva, 80.000 pesetas.

Santos de Ceuto López.—Castillo de Simancas, 24.—Puesta de manifiesto de expediente producido por recurso agravio comparativo Impuesto Industrial Be-

neficios.—Rama XVIII.—Grupo 8-H.—Año 1961.

Victoria Fernández Manzano.—Hortaleza, 20.—Recurso agravio comparativo desestimado.—Impuesto Industrial Beneficios.—Año 1958.

Carabela Films, S. A.—Edificio España, piso 11, núm. 4.—Base impositiva fijada a esa Sociedad año 1960.—140.500 pesetas.

Cinematográfica Hispánica, S. A.—Padilla, 5.—Base impositiva fijada.—Impuesto Sociedades.—Año 1960.—25.000 pesetas.

Torrens Barrios y Rebassa, S. A.—Travesía Conde Duque, 3.—Utilidades. Tarifa 3.ª.—Año 1956.

Mins, S. A.—Apoderado don Pedro Gómez Martín.—Cabanilles, 13.—Industrial Beneficios.—Rama XIII.—Grupo 1-E.—Año 1961.—Puesta de manifiesto.

Andrés Sánchez Rosales.—Pinos Alta, 68.—Industrial Beneficios.—Años 1957 al 60.—11.700 pesetas, 12.457,20 pesetas, 20.313,30 pesetas y 23.415 pesetas, respectivamente.—Fijar bases impositivas.

Astra Farmacéutico, S. A.—Almirante, 10.—Recurso desestimado.—Año 1958. Bases impositivas, las de la Junta de evaluación.

Viguetas Canarias, S. L.—Máiquez, número 22.—Bases impositivas fijadas. Impuesto Sociedades.—Año 1958.—pesetas 455.000.

La misma.—Sociedades.—Bases impositivas fijadas.—Año 1957.—255.000 pesetas.

Inmobiliaria Esma, S. A.—Avda. Generalísimo, 44.—Sociedades.—Año 1959. Base impositiva fijada.

Apeos y Construcciones, S. L.—Amado Nervo, 3.—Puesta de manifiesto recurso agravio absoluto.—Impuesto Industrial Beneficios.—Rama VI.—Grupo primero E.—Año 1963.

Mager, S. A.—Vallehermoso, 24.—Sociedades.—Años 1961 por pesetas.—Bases negativas.

Mager, S. A.—Vallehermoso, 24.—Base impositiva fijada.—Sociedades.—Año 1960.—Negativa.

Roser, S. L.—General Mola, 261.—Sociedades.—Año 1961.—22.000 pesetas. Base impositiva fijada.

Droper, S. A.—Pajaritos, 37.—Acuerdo bases impositivas fijadas, año 1957, las de Junta de evaluación.

Estanislao de Lucas Cebrián.—Paseo Extremadura, 103.—Acuerdo: confirmar bases anuales Junta Evaluación, 69.000 pesetas, pero que la oficina gestora realice, si procede, la reducción al tiempo ejercida.

Fabeta, S. A.—Plaza Mostenses, 18.—Sociedades años 1958-59, por 20.001 y 85.150 pesetas.—Base impositiva fijada.

Vidriera Ibérica Mariano García.—Pedro Heredia, 13.—Sociedades.—Año 1959, por 85.615 pesetas.—Base impositiva fijada.

Cinearte, S. A.—Plaza San Miguel, 2. Sociedades.—Año 1957.—72.000 pesetas. Base impositiva fijada.

El mismo.—Sociedades.—Año 1958.—Base impositiva fijada.—140.200 pesetas.

El mismo.—Base impositiva fijada.—Año 1959.—100.000 pesetas.

Transportes Intercontinentales, Sociedad Anónima.—Juan Bravo, 44.—Sociedades.—Años 1957 al 60.—Puesta de manifiesto.

Eduardo Saavedra Navarro.—M. de la Riva, 11.—Recurso de agravio comparativo contra evaluación global.—Industrial Beneficios.—Rama XIII.—Grupo 34 C.—Año 1961.

Europea de Cinematografía, S. A.—Mateo Inurria, 11.—Sociedades.—Año 1959, por 431.000 pesetas.

Productos Cinematográficos Ariel.—Alcalá, 96.—Base impositiva.—Sociedades.—Año 1958.—145.800 pesetas.

Miguel Bermejo Olmeda.—Marqués de Cubas, 17.—Recurso agravio comparativo estimado.—Base impositiva.—Año 1960.—70.000 pesetas.

Antonio Romar Fernández.—Cardinas, número 4.—Bases impositivas fijadas a esa empresa.—Industrial Beneficios.—Años 1958 al 60, por 67.200, 70.000 y 91.350 pesetas, respectivamente.

Miguel Alaban de la Salud.—Carretera Aragón, 1.—Industrial Beneficios.—Años 1959 y 60, por 33.660 y 37.800 pesetas.—Base impositiva fijada.

Rita Vaquero Guerrero.—Amparo Userra, 6.—Recurso de agravio comparativo desestimado, año 1960, las de la Junta de Evaluación.

Industrias Oleaginosas, S. A.—Núñez de Balboa, 56.—Sociedades.—Año 1957. Base impositiva fijada.—Negativa.

Luis Domingo García.—Fuencarral, número 116.—Puesta de manifiesto expediente sobre recurso agravio comparativo.—Impuesto Industrial Beneficios.—Rama X.—Grupos 4 y 6.—Año 1961.

José María Menéndez López.—Carretera de San Jerónimo, 15.—Recurso agravio comparativo desestimado, año 1959, bases impositivas fijadas, las de la Junta de Evaluación Global.

José Calleja Montero.—Montera, 25.—Recurso agravio comparativo estimado. Base impositiva fijada, 115.000 pesetas. Año 1959.

Juana Alonso Yagüe.—Esparteros, 8. Recurso agravio comparativo desestimado.—Quedan como bases las de la Junta de Evaluación Global.

Francisco Pérez Gómez.—Generalísimo Franco, 22. Aranjuez.—Acuerdo desestimado.—Año 1958.—Base impositiva fijada, la de la Junta de Evaluación.

Fernando Candeal Burillo.—Navalcarnero.—Puesta de manifiesto expediente recurso de agravio absoluto.—Impuesto Industrial Beneficios.—Rama XIV.—Grupo 2.º A.—Año 1960.

Antonia Company Durán.—San Vicente, 38.—Acuerdo desestimado recurso agravio comparativo.—Impuesto Industrial Beneficios.—Año 1960.—Base impositiva, las de la Junta de Evaluación.

Juana Alonso Yagüe.—Esparteros, 8. Acuerdo recurso agravio comparativo desestimado.—Año 1959.—Base impositiva fijada, las de la Junta de Evaluación.

Puerto Transporte, S. A.—Plaza de los Mostenses, 1.—Expediente tarifa tercera.—Año 1956.—Puesta de manifiesto para alegaciones.

Hijos de Román del Campo, S. R. C. Conde de Romanones, 3.—Expediente Impuesto Sociedades.—Año 1957.—Base impositiva fijada.—140.000 pesetas.

Señor Gerente de Calesán, S. A.—Avenida M. Pelayo, 51.—Notificando declaración competencia Jurado Estimación.

Hijos de Román del Campo, S. R. C. Conde de Romanones, 3.—Expediente Impuesto Sociedades.—Año 1958.—Base impositiva fijada.—174.103 pesetas.

Manufacturas e Industrias Textiles Algodoneras, S. A.—Lagasca, 133.—Audiciencia acta inspección.—Impuestos Sociedades.—Ejercicios 1957 y 1958.—Plazo de quince días para alegaciones.

Madrid, 8 de junio de 1964.—El Delegado de Hacienda.

(G.—2.707)

Delegación Provincial de Sindicatos de Madrid

Obra Sindical "Educación y Descanso"

Plaza Cristino Martos, 4

ANUNCIO

El patronato convoca concurso restringido para la adquisición y reparación de mobiliario, con destino a la Residencia "José Antonio", del Puerto de Navacerrada.

Los pliegos de condiciones se encuentran en la Secretaría de la Obra de Educación y Descanso, plaza de Cristino Martos, número 4.

El plazo de presentación de proposiciones será de quince días naturales a partir de la fecha de publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, durante las horas de oficina, y la apertura de los mismos tendrá lugar a las veinte horas del siguiente día hábil, en el edificio de plaza de Cristino Martos, número 4.

Madrid, 29 de diciembre de 1964.—El Presidente, José Fernández Cela.

(G. C.—6.592) (O.—58.920)

EL BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid se publica diariamente, excepto los domingos

Magistratura Provincial de Trabajo de Vigo

CITACION

Por la presente, y en virtud de lo acordado en los autos que se siguen a instancia de Manuel Zamora Muñoz y dos más, contra la Empresa «Auto Transportes Refrigerados, S. A.» (Atirsa), sobre despido, se cita a la Empresa demandada «Auto Transportes Refrigerados, S. A.» (Atirsa), que tuvo su domicilio en Madrid, calle de Gaztambide, número 65, hoy en ignorado domicilio, para que, y en única convocatoria, comparezca ante esta Magistratura de Trabajo de Vigo el día ocho de enero próximo, a las diez y media de la mañana, al objeto de asistir a la celebración del acto conciliatorio previo y juicio, en su caso, acordados; previniéndola que de no comparecer por sí o a medio de representación legal se seguirá el juicio en su ausencia y sin volver a citarla, así como que la copia de la demanda se halla a su disposición en la Secretaría de esta Magistratura.

Vigo, 3 de diciembre de 1964.—El Secretario, José María Macho Alonso.

(B.—3.718)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 8

EDICTO

Don Luis Cabrerizo Botija, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número ocho, de Madrid.

Hace saber: Que en dicho Juzgado y Secretaría se sigue expediente promovido por el Procurador don Manuel García Bustelo Gómez, en nombre y representación de don Gregorio Dolado López, sobre información de dominio, para acreditar e inscribir a su nombre en el Registro de la Propiedad, mayor cabida de la finca urbana que se dirá a continuación, en cuyas actuaciones ha sido acordado, en providencia de hoy, citar por medio del presente y otros de igual tenor a cuantas personas desconocidas e ignoradas pueda perjudicar la inscripción de que se trata, y en término de diez días de su publicación, comparezcan ante este Juzgado para alegar y probar el derecho de que se crean asistidos.

Finca

Urbana. En terreno antiguo término municipal de Fuencarral, hoy Madrid, al sitio titulado "El Cerrillo"; linda: al Norte y Este, con camino de Santa Ana; al Sur, camino del Saceral, y al Oeste, con la calle del Cerrillo; barrio de las Margaritas; propiedad de don Gregorio Dolado López, por compra a doña María Petra Ferrero Madrigal y doña María Rodríguez Ferrero.

Dado en Madrid, a dieciséis de diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—37.807)

JUZGADO NUMERO 9

EDICTO

Por medio del presente, que se expide en méritos de lo acordado en los autos civiles núm. 315, de 1964, seguidos en ese Juzgado de primera instancia número nueve, de los de Madrid, a instancia del señor Abogado del Estado, en nombre del Patrimonio Nacional, contra doña Concepción Escribano Tornero, en concepto de viuda de don Francisco García Bueno, y subsidiariamente a los señores herederos forzosos de don Francisco García Bueno, se hace público que en tal procedimiento se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del siguiente tenor literal:

Sentencia

En Madrid, a catorce de julio de mil novecientos sesenta y cuatro.—El señor don Agustín Muñoz Alvarez, Magistrado-Juez de primera instancia del número nueve, de Madrid, habiendo visto y oído los presentes autos, instados por el señor Abogado del Estado, en nombre del

Patrimonio Nacional del Estado, contra doña Concepción Escribano Tornero, mayor de edad, viuda, vecina de Aranjuez, y subsidiariamente a los señores herederos forzosos de don Francisco García Bueno, que no han comparecido en estos autos, sobre desahucio por falta de pago de las rentas de las parcelas que se indicarán; y...

Fallo

Que estimando la demanda formulada por el señor Abogado del Estado, en nombre del Patrimonio Nacional, contra doña Concepción Escribano Tornero y subsidiariamente contra los herederos forzosos de don Francisco García Bueno, sobre desahucio de la parcela número veintiuno de la finca rústica "Legamarejo", del término municipal de Aranjuez, y en la extensión agregada a la misma, propiedad del Patrimonio Nacional, por falta de pago de la renta convenida, debo declarar y declaro haber lugar al desahucio pretendido y, en su consecuencia, debo condenar y condeno a que los demandados la desalojen y dejen libre y expedita a disposición de la propiedad, apercibiéndoles de lanzamiento si no lo verifican en el acto; sin hacer especial ni expresa condena en costas.

Y por la incomparecencia de la parte demandada, cúmplase con lo prevenido en el artículo 769 de la ley de Enjuiciamiento Civil.—Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—Agustín Muñoz. (Rubricado.)

Y para su publicación en la forma ordenada expido el presente en Madrid, a dieciocho de diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Secretario (Firmado).

(C.—26.432)

JUZGADO NUMERO 9

EDICTO

El Juzgado de primera instancia número nueve, de esta capital, sito en General Castaños, número uno, en providencia dictada en el día de hoy ha admitido la demanda de juicio declarativo de mayor cuantía incoada por don Fernando López Bazán, contra la Sociedad civil particular "Central de Papeleras Libres" (Cepal), en las personas de sus propietarios o partícipes, don José Solas

García; la "Cía. Francesa Societe Pour L'Etude Des Amenagements-Du Territoire et de la Communauté (Seatec)", en la persona de su Director o representante legal y también en la de su representante o delegado en España, don José López Bas, y contra todas aquellas personas físicas o jurídicas que se consideren con derecho, intereses o participación en "Central de Papeleras Libres" (Cepal); sobre pago de la cantidad que se fije en período de ejecución de sentencia en concepto e importe de trabajos y servicios profesionales (cuantía, 200.000 pesetas); de cuya demanda se ha conferido traslado a los demandados, y en su consecuencia, se emplaza por medio de esta cédula, que en forma de edicto se publicará en los "Boletines Oficiales" del Estado y de esta provincia, así como en el tablón de anuncios del sitio público de costumbre de este Juzgado, a los expresados e ignorados demandados "personas físicas o jurídicas que se consideren con derecho, intereses o participación en Central de Papeleras Libres (Cepal)", para que en el improrrogable término de nueve días comparezcan en los expresados autos, personándose en forma, previniéndoles que de no verificarlo les parará el perjuicio que haya lugar en derecho, y que las copias simples de la demanda y documentos se encuentran a su disposición en la Secretaría del Juzgado.

Dado en Madrid, a tres de marzo de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—37.801)

JUZGADO NUMERO 11

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por este Juzgado de primera instancia número once, en el juicio de menor cuantía seguido a instancia de Importadora y Exportadora Naipex, Sociedad Anónima, contra don Antonio Morales Tébar y otros, sobre reclamación de cantidad, se anuncia por el presente la venta en pública subasta, y por segunda vez, de una máquina cosechadora marca "Hoffher", número 137.079, embargada en dicho juicio.

El remate tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la ca-

lle del General Castaños, número uno, el día diecinueve de enero próximo, a las doce de su mañana, previniéndose a los licitadores:

Primero

Que la indicada máquina sale a subasta por segunda vez, y por el tipo de ciento cincuenta mil pesetas, setenta y cinco por ciento del que sirvió para la primera subasta, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del referido tipo.

Segundo

Que para tomar parte en el remate deberán consignar los licitadores previamente, y en efectivo, el diez por ciento del tipo del remate, sin cuyo requisito no podrán licitar; y

Tercero

Que el depositario de la máquina embargada es don Tomás Rafael Yela Morales, vecino de Muduex, calle de Legamos, número dieciocho (Guadalajara).

Dado en Madrid, y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a veinticuatro de diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—37.805)

JUZGADO NUMERO 15

EDICTO

Don José López Borresca, Magistrado-Juez de primera instancia número 15, de los de Madrid.

Hago saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado a instancia de doña Nieves Herranz Martín, contra don José Diéguez García, sobre reclamación de litis expensas, por providencia de este día, se ha dispuesto la venta en pública subasta, por tercera vez, de los siguientes:

200 participaciones sociales de la Compañía Mercantil "Codelma, S. L.", domiciliada en esta capital, calle de José Ortega y Gasset, 79, de 1.000 pesetas cada una, procedentes de las seiscientas participaciones de igual valor que integran la Sociedad; cuya participación social ha sido tasada en 65.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la casa número 1, de la calle del General Cas-

taños, de esta capital, el día treinta de enero próximo venidero, a las once de su mañana, sin sujeción a tipo, debiendo los licitadores consignar previamente la cantidad de cuatro mil ochocientos setenta y cinco pesetas, como diez por ciento del tipo que sirvió para la segunda. Los títulos suplidos por certificación del Registro, los autos y la certificación registral, se hallan de manifiesto en Secretaría, los licitadores no tendrán derecho a exigir ningunos otros y las cargas y gravámenes anteriores y precedentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a dieciocho de diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro. El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia, José López Borrasca.

(A.—37.809)

JUZGADO NUMERO 18

CEDULA DE NOTIFICACION

Por el Juzgado de primera instancia número 18, de esta capital, en los autos ejecutivos seguidos a instancia de don Adolfo Vicent Díaz, contra don Emilio Cortés Ruiz, en reclamación de cantidad, se ha dictado la siguiente sentencia, que en lo necesario dice así:

Sentencia

En Madrid, a treinta de diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro.—El señor don Pedro Martín de Hijas Muñoz, Magistrado, Juez de primera instancia número 18, de esta capital, habiendo visto los presentes autos ejecutivos, promovidos por don Adolfo Vicent Díaz, mayor de edad, casado, industrial, de esta vecindad, representado por el Procurador don Alejandro García Yuste, bajo la dirección del Letrado señor Arjona, contra don Emilio Cortés Ruiz, mayor de edad, industrial, de esta vecindad y hallándose declarado en rebeldía, sobre pago de cantidad; y

Fallo

Que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución despachada contra don Emilio Cortés Ruiz, hasta hacer trance

261. Adquirir, con destino al Gabinete Odontológico del Instituto Provincial de Puericultura, Inclusa y Colegio de la Paz, un generador de Rayos X, marca "Trophy", modelo dental, por importe de 24.300 pesetas.

262. Adquirir, con destino al Laboratorio del Instituto Provincial de Puericultura, Inclusa y Colegio de la Paz, un microgasómetro "Nelson", mod. 600, por importe de 23.875 pesetas.

263. Adquirir, con destino al Laboratorio del Instituto Provincial de Puericultura, Inclusa y Colegio de la Paz, un equipo para ultramicroanálisis "Beckman/Spinco", mod. 150, por importe de 148.915,50 pesetas.

12 de diciembre de 1963

GOBIERNO INTERIOR

243. Declarar de abono, a favor de la Administración del "Boletín Oficial del Estado", la cantidad de 1.260 pesetas, importe del anuncio publicado en su núm. 286, de fecha 29 de noviembre del corriente año, y referente a provisión plazas Médicos de esta Beneficencia Provincial, con cargo a la partida "Grupo VI; Fianzas y Depósitos; Derechos de examen", del vigente Presupuesto de Gastos.

13 de diciembre de 1963

GOBIERNO INTERIOR

244. Declarar de abono, a favor de la Administración del "Boletín Oficial del Estado", la cantidad de 1.800 pesetas, importe del anuncio publicado en su núm. 281, de fecha 23 de noviembre próximo pasado, y referente a provisión plaza de Auxiliar del Laboratorio Central y Transfusión de esta Beneficencia Provincial, con cargo al "Grupo VI; Fianzas y Depósitos; Derechos de examen", del vigente Presupuesto de Gastos.

245. Declarar de abono, a favor de la Administración del "Boletín Oficial del Estado", la cantidad de 1.800 pesetas, importe del anuncio publicado en su núm. 281, de fecha 23 de noviembre próximo pasado, y referente a provisión plaza de Auxiliar del Laboratorio Central y Transfusión de esta Beneficencia Provincial, con cargo al "Grupo VI; Fianzas y Depósitos; Derechos de examen", del vigente Presupuesto de Gastos.

17 de diciembre de 1963

BENEFICENCIA

246. Reconocer el derecho a ingreso en el Colegio de Nuestra Señora de las Mercedes, por reunir los requisitos reglamentarios exigidos, a las niñas María del Carmen Martín Redondo, Francisca Blanco González, Manuela Campos y López, Francisca Gil Rabaneda, Gertrudis Gil Rabane-

y remate de los bienes embargados a dicho deudor y con su producto, entero y cumplido pago al acreedor don Adolfo Vicent Díaz, de la cantidad de ciento cuarenta y ocho mil setecientos noventa y siete pesetas, importe del principal de la letra de cambio acompañada y que le reclama, con más los intereses legales a partir de la fecha del protesto, sus gastos y las costas, en todas cuyas responsabilidades expresamente condeno a dicho demandado.—Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgado, lo pronuncio, mando y firmo.—Pedro Martín de Hijas Muñoz. (Rubricado.)

Publicación

Leída y publicada ha sido la anterior sentencia por el mismo señor Juez que la suscribe, en el día de su fecha, estando celebrando audiencia pública, doy fe. Ante mí, P. S. P. Almárcegui. (Rubricado.)

Y para que sirva de notificación al demandado don Emilio Cortés Ruiz, y su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente que firmo en Madrid, a treinta de diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Secretario, P. S. P. Almárcegui. (A.—37.822)

JUZGADO NUMERO 18

EDICTO

En virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción número dieciocho, de esta capital, don Pedro Martín de Hijas Muñoz, en providencia de esta fecha, dictada en la pieza separada de responsabilidad civil subsidiaria, a exigir a don Cipriano Gómez Arranz, domiciliado en Ronda de Toledo, número dos, dimanada de sumario doscientos veintiuno, de mil novecientos cincuenta y uno, por homicidio por imprudencia y daños, se saca a la venta en pública subasta los bienes embargados al referido responsable civil subsidiario, consistentes en: Una mesa, cuatro sillas, dos aparadores, una lámpara, una mesilla de noche, un armario sin luna y un perchero, y que han sido objeto de tasación en la cantidad de mil seiscientos cincuenta y cinco pesetas; y se hallan depositados en poder de dicho responsable civil.

Para dicho acto se ha señalado el treinta de enero próximo, a las doce de

su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno; advirtiéndose a los licitadores que el acto tendrá lugar con arreglo a las prevenciones contenidas en los artículos mil cuatrocientos noventa y nueve y mil quinientos de la ley de Enjuiciamiento Civil.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente en Madrid, a diecisiete de diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro. El Secretario (Firmado). — El Juez de primera instancia (Firmado). (C.—26.431)

JUZGADO NUMERO 19

EDICTO

Don Acisclo Fernández Carriedo, Magistrado, Juez de primera instancia número diecinueve, de Madrid.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número doscientos cuatro, de mil novecientos sesenta y cuatro, se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia de don José Antonio Veiga Ordóñez, representado por el Procurador señor Sánchez Jáuregui, contra don Andrés Gómez García, sobre reclamación de cantidad; en los cuales, por providencia de este día, se ha acordado requerir al referido demandado por medio del presente, a fin de que dentro del término de seis días presente en la Secretaría de este Juzgado los títulos de la finca que en dichos autos le fué embargada, consistente en: Una casa en el casco urbano de Vitoria del Henar, compuesta de planta baja y desván, con corral y cuadra; bajo apercibimiento de lo que previene el artículo mil cuatrocientos noventa y tres de la ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Madrid, a veintitrés de diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro. — El Secretario (Firmado). — El Juez de primera instancia (Firmado). (A.—37.803)

JUZGADO NUMERO 20

EDICTO

Don Matias Malpica González-Elípe, Magistrado-Juez de primera instancia número veinte, de esta capital,

Hace público: Que en este Juzgado se tramita expediente a instancia de don

Constantino Albacete Albacete, representado por el Procurador señor Ramos Arroyo, sobre declaración de herederos abintestato de don Antonio Albacete Albacete, natural de Maranchón (Guadalajara), hijo de Marcos y de Petra, que falleció en Madrid, el día veintuno de junio de mil novecientos sesenta y cuatro, en estado de viudo de doña Felisa Lorente Antón, sin dejar descendientes y sin haber otorgado testamento, habiéndole premuerto sus padres y reclamando su herencia su hermano de doble vínculo don Constantino Albacete Albacete.

Y por el presente se llama a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia para que comparezcan a reclamarla ante este Juzgado dentro del término de treinta días.

Dado en Madrid, a dieciocho de noviembre de mil novecientos sesenta y cuatro. — Matías Malpica.—El Secretario: José Cabello. (Rubricados.)

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente, con el visto bueno del señor Juez, en Madrid, a dieciocho de noviembre de mil novecientos sesenta y cuatro. El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado). (A.—37.802)

JUZGADOS MUNICIPALES

JUZGADO NUMERO 17

EDICTO

Don Francisco Iñiguez Celestino, Juez municipal propietario del número 17, de esta capital.

Por el presente se hace saber: Que en los autos de proceso de cognición que bajo el número 44, de 1964, sobre reclamación de cantidad, se siguen a instancia de don Hilario Herranz Guadaño, representado por el Procurador don José de Murga Rodríguez, contra doña Pilar Segovia Gómez, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez y por el precio de su avalúo, los siguientes bienes:

Un aparato televisor, marca "Marconi", de veintitrés pulgadas, con estabilizador, marca "Vilsor", 15.000 pesetas.

Una máquina de coser, marca "Alfa", de mueble-consola, número 244.165, pesetas 4.000.

Un piano, marca "Bernareggi y Cia", 8.000 pesetas.

Una nevera eléctrica, marca "Palacios", tamaño grande, 7.000 pesetas.

Total, 34.000 pesetas.

Para que tenga lugar la subasta, se ha señalado el día catorce de enero próximo y hora de las once de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en Madrid, calle de Amor de Dios, número 1, advirtiéndose a los licitadores: Que para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento, por lo menos, del tipo que sirva de base para la subasta, y que no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del precio de tasación, sin cuyos requisitos no serán admitidos, haciéndose saber que los bienes objeto de subasta se encuentran en el domicilio de la demandada, que lo es en el piso tercero izquierda, de la casa número 2, de la calle de Miralsol, de esta capital.

Y para que tenga lugar su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente en Madrid, a veintuno de diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Secretario (Firmado).—El Juez municipal, Francisco Iñiguez Celestino. (A.—37.812)

BANCO URQUIJO

DIVIDENDO COMPLEMENTARIO

En uso de las facultades que le confiere el artículo 22 de los Estatutos Sociales, el Consejo de Administración de este Banco, ha acordado repartir a los señores accionistas, como dividendo complementario del ejercicio de 1964, la cantidad de setenta pesetas a cada una de las acciones números 1 al 495.000 y de treinta y cinco pesetas, a los números 495.001 al 544.500.

Este pago tendrá lugar a partir del día 2 de enero próximo, en la Central y Sucursales de este Banco, mediante la presentación de los correspondientes extractos de inscripción.

Madrid, 28 de diciembre de 1964.—El Consejo de Administración.

(A.—37.811)

Imp. Provincial. — Doctor Esquerdo.

26 de diciembre de 1963

REPOBLACION FORESTAL

254. Adjudicar a don José Bravo López, vecino de Las Rozas de Madrid, el aprovechamiento de los pastos de la Dehesa de Navalcarbón, en la cantidad de 15.500 pesetas, debiendo atenderse, para su utilización y disfrute, a las normas consignadas en el correspondiente pliego de condiciones, aprobado en sesión de 26 de septiembre último.

255. Adjudicar a don Melitón Martínez Gálvez, vecino de Villaviciosa de Odón, el aprovechamiento de los pastos de la Dehesa del Sotillo, en la cantidad de 2.500 pesetas, debiendo atenderse para su utilización y disfrute a las normas consignadas en el correspondiente pliego de condiciones, aprobado en sesión de 26 de septiembre último.

256. Adjudicar a don Jorge Serrano Serrano, vecino de Aravaca, el aprovechamiento de los pastos de los Prados de Pozuelo y Aravaca, en la cantidad de 15.000 pesetas, debiendo atenderse para su utilización y disfrute a las normas consignadas en el correspondiente pliego de condiciones, aprobado en sesión de 26 de septiembre último.

257. Adjudicar a la Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Barajas el aprovechamiento de los pastos del Coto Forestal de dicha localidad, en la cantidad de 2.000 pesetas, debiendo atenderse, para su utilización y disfrute, a las normas consignadas en el correspondiente pliego de condiciones, aprobado en sesión de 26 de septiembre último.

31 de diciembre de 1963

BENEFICENCIA

258. Adquirir, con destino al Servicio de Transfusión de Sangre del Hospital Provincial, un destilador de agua de 16 litros hora, por importe de 22.500 pesetas.

259. Adquirir, con destino al Laboratorio Central del Hospital Provincial, una balanza analítica rápida de platillo único, por importe de 24.950 pesetas.

260. Adquirir, con destino al Servicio del Doctor Benzo, del Hospital Provincial, una bomba rotatoria, mod. "Simplexvac-18", por importe de 16.500 pesetas.

18 de diciembre de 1963

GOBIERNO INTERIOR

253. Declarar de abono a la Administración del "Boletín Oficial del Estado", la cantidad de 1.290 pesetas, importe del anuncio publicado en su núm. 276, de fecha 18 de noviembre pasado, y referente a admitidos a oposición Jefe de Negociado del Cuerpo Técnico-Administrativo, con cargo a la partida núm. 123, "Material, abono telefónico, libros, etc.", capítulo II, artículo único, del vigente Presupuesto de Gastos.

da, María Benita Robles Rodríguez, María Encarnación Cejudo Lozano, y cuando por su número de turno les corresponda.

247. Adquirir, con destino al Servicio a cargo del Doctor González Bueno, del Hospital Provincial, un armario fichero para historias clínicas, por importe de 11.500 pesetas.

248. Adquirir, con destino al Servicio de Psiquiatría del Hospital Provincial, nueve camas, mod. "Sanatorio", por importe de 12.611,25 pesetas.

249. Adquirir, con destino a la Sala cuarta del Hospital Provincial, dos aparatos de alargamiento de tibia, por importe de 13.300 pesetas.

250. Adquirir, con destino al Servicio de Odontología del Hospital Provincial, un sillón dental "Zenit", nacional, tipo Ritter, por importe de 24.500 pesetas.

251. Distribuir, dentro de los conceptos acordados por la Corporación en sesión de 12 de noviembre de 1947, el beneficio líquido obtenido en la corrida extraordinaria de toros celebrada a favor del Hospital Provincial el día 20 de junio del año en curso, de 1.598.865,08 pesetas, en la siguiente forma: concepto primero, "Obras", 150.000 pesetas; conceptos segundo y tercero, "Telas y ropas", 200.000 pesetas; concepto quinto, "Instrumental, aparatos, etc.", 1.598.865,08 pesetas, y concepto sexto, "Mobiliario", 150.000 pesetas.

252. Adquirir, con destino al Laboratorio del Instituto Provincial de Puericultura, Inclusa y Colegio de la Paz, un fotómetro de llama, por importe de 22.715 pesetas.